

de los asociados; 17, de la Junta directiva: Naturaleza, composición y funciones; 18, del Comité Ejecutivo: Naturaleza, composición y funciones; 20, de los Vicepresidentes; 24, de las Comisiones de trabajo, y 29, de los Censores de cuentas.

La certificación del acta de la Asamblea general ordinaria fue presentada por don José Pérez García, actuando en calidad de Director general, junto a escrito de solicitud número 38846603-8604 de entrada en el Registro del día 7 de julio. Con posterioridad, el 27 de octubre de 2000, con número de entrada 56519788-12705 y 8 de noviembre con entrada 58649902-13112, la asociación presentó otros documentos complementarios, con la debida diligencia de compulsas, que le habían sido requeridos con fecha 29 de agosto. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-78117462.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.586.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica» (expediente 582).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2000 y a la que asistieron 165 miembros, de los cuales 125 estuvieron presentes y 40 representados y en la que se adoptó el acuerdo de modificar el artículo 6.º de los Estatutos, estableciendo el nuevo domicilio social en calle Serrano, número 116, de Madrid, y una delegación en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 361.

La certificación del acta de la Asamblea general ordinaria fue presentada por don Alberto Ferreiro Delgado, actuando en calidad de Secretario de actas, junto a escrito de solicitud número 600213374-10105 de entrada en el Registro del día 16 de noviembre, firmada por el citado señor Ferreiro. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-28663011.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado», 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.588.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación Española de Enseñanza Técnico-Profesional» (expediente 4.251).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea General Extraordinaria y ordinaria celebrada en Madrid el 13 de abril de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar y ampliar el artículo 4.º de los Estatutos.

El acta de la Asamblea Geeral fue presentada por don Ricardo José García, actuando en calidad de mandatario, junto a escrito de solicitud número 59019955-13188, de entrada en el Registro del día 13 de noviembre de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por doña Juana Calanda Martínez, Secretaria general, con el visto bueno del Presidente, don Cayetano Serrano Martínez. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-79367322.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.590.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Consorcio del Ibérico» (expediente 6.866).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Junta general celebrada en Madrid el 15 de febrero de 2000 y a la que asistieron más del 51 por 100 de los socios convocados entre presentes y representados y en la que se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1.º, 18, 23 y 32. En adelante, la denominación de la asociación será «Real Ibérico, Consorcio para la Promoción del Jamón Ibérico Español».

La certificación del acta de la Junta general fue presentada por don Jesús María García Jiménez, actuando en calidad de Secretario-Gerente, junto a escrito de solicitud número 48848465-10921 de entrada en el Registro del día 12 de septiembre. Con posterioridad y junto a escrito de entrada número 605510222-13507, de fecha 17 de noviembre, la asociación aportó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsas, que le había sido requerida con fecha 2 de noviembre. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81562555.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta

Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.587.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización sindical «Asociación de Funcionarios de Gestión Aduanera» (expediente 778/81).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada en Toledo el 12 de noviembre de 1999, a la que se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 2, 9, 13, 17, 17 bis, 18, 19, 20, 21, 25, 28 y 29, creándose el 16 bis y el 29 bis.

El original del acta fue presentada por don José María Elizalde, actuando en calidad de Presidente, mediante escrito de solicitud número 58339814-13009, de entrada el día 7 de noviembre de 2000 y aparece firmada por el citado señor Elizalde y por doña Vicenta Pilar Llacer García, Secretaria. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-79851259.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.592.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación de Mandos Intermedios» (expediente 1.761).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el 20 de noviembre de 2000, a la que asistieron todos los compromisarios entre presentes y representados y en la que se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 3, 6, 7 y 27 de los Estatutos.

El acta fue presentada por don José Manuel Simón Caldevilla, mediante escrito de solicitud número 609810334-13671, de entrada el día 21 de noviembre y aparece firmada por don Rafael Pedro González Ramilo, Secretario, con el visto bueno de don

Jesús María Iso Echegoyen, Presidente. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-78020898.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.591.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Federación Nacional de Asociaciones de Mayoristas Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Parafarmacéuticos» (expediente 1.847).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea General, celebrada en Madrid el 21 de octubre de 1999 y en la que se adoptó el acuerdo de dotar a la Federación de nuevos Estatutos. El domicilio social se establece en la calle General Oráa, 70, 4.ª planta, de Madrid.

La certificación del acta de la Asamblea General y los nuevos Estatutos fue presentada por don Antonio Peleteiro Valera, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 59469989-13228, de entrada en el Registro del día 13 de noviembre, acompañada de escritura pública de modificación de Estatutos de fecha 20 de marzo de 2000. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-78783313.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.593.

**Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de varios inmuebles, al amparo del R. D. 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 13 de noviembre de 1998, 10 de diciembre de 1998, 5 de julio de 2000 y 25 de agosto de 2000 autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó sus ventas y declaró su aliena-

bilidad con fechas 24, 29, 30 de junio y 16 de noviembre de 1998 y 28 de febrero de 2000 para enajenar los inmuebles que se detallan:

En primera subasta: Edificio de planta baja y altillo sito en C/ Pare Huguet, 12, de Ciutadella de Menorca (Registro de la Propiedad de Ciutadella, tomo 1.527, libro 447, folio 134, finca n.º 19.410. Tipo mínimo licitación: 31.190.000 pesetas.

Apartamentos y estudios sitios en urbanización Cala Vadella, paraje Ses Serretes, término San José de Eivissa (Registro de la Propiedad de Eivissa n.º 2):

Apartamentos números:

262: Libro 297, tomo 1.343, fol. 150, finca 9.372. Tipo mín. licitación: 8.018.000 pesetas.

309: Libro 330, tomo 1.429, fol. 131, finca 9.385. Tipo mín. licitación: 8.183.000 pesetas.

325: Libro 340, tomo 1.462, fol. 4, finca 9.401. Tipo mín. licitación: 8.018.000 pesetas.

327: Libro 340, tomo 1.462, fol. 10, finca 9.403. Tipo mín. licitación: 8.018.000 pesetas.

328: Libro 340, tomo 1.462, fol. 13, finca 9.404. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

Estudios números:

234: Libro 339, tomo 1.457, fol. 220, finca 9.344. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

314: Libro 340, tomo 1.462, fol. 1, finca 9.390. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

201: Libro 331, tomo 1.432, fol. 39, finca 9.311. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

336: Libro 340, tomo 1.462, fol. 16, finca 9.412. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

336: Libro 340, tomo 1.462, fol. 7, finca 9.402. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

310: Libro 339, tomo 1.457, fol. 223, finca 9.386. Tipo mín. licitación: 7.290.000 pesetas.

261: Libro 297, tomo 1.343, fol. 153, finca 9.371. Tipo mín. licitación: 6.560.000 pesetas.

En segunda subasta:

Dos trasteros en planta sótano 2.º, C/ Manuel Guasp, n.º 1 de Palma (Registro Propiedad de Palma Uno, tomo 5.137, libro 1.101):

T-4: Fol. 38, finca 63.879. Tipo mín. licitación: 335.750 pesetas.

T-36: Fol. 34, finca 63.877. Tipo mín. licitación: 137.700 pesetas.

En tercera subasta:

Un almacén y diez trasteros, en plantas sótano 1.º y 2.º sitios en C/ Manuel Guasp, n.º 1, de Palma de Mallorca (Registro de la Propiedad de Palma número Uno):

Almacén A-1: tomo 5.116, libro 1.080, fol. 164, finca 62.445. Tipo mín. licitación: 2.142.000 pesetas.

Trasteros (tomo 5.137, libro 1.101):

T-58 y T-26: Fols. 18 y 70, fincas 63.869 y 63.895. Tipo mín. licitación: 128.350 pesetas cada uno.

T-14: Fol. 78, finca 63.899. Tipo mín. licitación: 220.150 pesetas.

T-41: Fol. 86, finca 63.903. Tipo mín. licitación: 183.600 pesetas.

T-15: Fol. 90, finca 63.905. Tipo mín. licitación: 162.350 pesetas.

T-18, T-16, T-46, T-45 y T-17: Folios 26, 30, 66, 74 y 82, fincas 63.873, 63.875, 63.897 y 63.901. Tipo mín. licitación: 137.700 pesetas cada uno.

Dos aparcamientos números 22 y 23, utilizados como almacén, en edificio sito en Avda. Fort de L'Eau de Mahón (Registro Propiedad Mahón, tomo 1.661, libro 5 40):

N.º 22: Fol. 210, finca 13.103. Tipo mín. licitación: 631.125 pesetas.

N.º 23: Fol. 213, finca 13.105. Tipo mín. licitación: 631.125 pesetas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Illes Balears, Sec-

ción de Patrimonio, y se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o siguiente hábil, si fuera sábado), en el salón de actos del edificio sede de dicha Dirección Provincial sito en Rambla dels Ducs, de Palma de Mallorca, n.º 18, de esta ciudad.

Los gastos de los anuncios de la presente subasta serán de cuenta de los adjudicatarios, por prorrateo sobre los tipos mínimos de licitación.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 2000.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Illes Balears, Antonio Comas Barceló.—69.529.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por dicha Confederación (IP0/91).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos y concepto:

D-22578, D. Julián Ángel Carballo González, 4.500.297-W, 50.000 pesetas, declarar aprovechamiento aguas subterráneas, 7 de junio de 2000, incumplimiento obligación declarar aprovechamiento aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—69.554.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por dicha Confederación (IP0/90).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos y concepto:

D-23013, Ángel Rodríguez Almedáriz, 8.857.325-R, 50.000 pesetas, 30 de octubre de 2000, navegar. D-23014, Fátima García Lunata, 44.048.321-L, 50.000 pesetas, 30 de octubre de 2000, navegar. D-23020, Luis Fernández Fernández, 17.734.777-A, 50.000 pesetas, 30 de octubre de 2000, navegar. D-23113, Diego Gallardo Nogueras, 46.851.344-E, 50.000 pesetas, 16 de